

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA "IMLA S.A." REALIZADA EL 19 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de Mayo del dos mil veinte, siendo las 10h00, el Señor César Estuardo Mora Camión propietario del 60% de Acciones y la Señorita Karen Inés Mora Acosta con 40% de Acciones, de la COMPAÑÍA INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA IMLA S.A, se reúnen en el local de la Compañía, ubicada en la calle Astudillo S3-151 y Eduardo Racines, estando presente el 100% del capital social de la Compañía, acuerdan en concordancia con el Art. 238 de la ley de compañías; constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente la Sra. Alba Mireya Acosta Alvarado y como secretario el Sr. César Mora Carrión Gerente General y Accionista de la Compañía.

Se instala la Junta General Ordinaria Universal, con la presencia de todos los accionistas; los mismos que por unanimidad aprueban el siguiente orden del día.

- 1.- Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2020.
- 2.- Conocer el informe de Gerencia General del ejercicio económico del 2019.
- 3.- Conocer el informe del Comisario, sobre el Ejercicio Económico 2019.
- 4.- Conocer los Estados Financieros del movimiento económico de IMLA del periodo 2019.
- 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 6.- Fijar la retribución de Comisario.

Luego de poner en consideración los puntos a tratarse en esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se aprueba sin ninguna modificación.

1.-DESIGNACIÓN DE COMISARIO.- La accionista Karen Mora Acosta toma la palabra para manifestar que le agradaría que la Sra. María Mora de Flor sea designada como Comisario para el periodo fiscal del 2020. El accionista César Mora está de acuerdo, por tanto queda designada la Sra. María de Flor como Comisario para el periodo 2020.

A continuación el Dr. César Estuardo Mora Carrión, cumple con el segundo punto a tratarse

2.- INFORME DE GERENCIA GENERAL.-El Dr. César Mora da lectura al informe de Gerencia General, en el que menciona los puntos de mayor interés ocurridos en el período que concluye, éste informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista

César Mora como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

3.- INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se da lectura a1 informe de Comisario el mismo que manifiesta que ha revisado los Estados Financieros de IMLA correspondiente al ejercicio económico del 2019, y que éstos están de conformidad con los Registros contables, representando así la situación financiera real, producto de las operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Declara, además que dicho balance está basado en los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de igual forma manifiesta que la Gerencia ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias conforme a los Estatutos de IMLA.

Este informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista Cesar Mora como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE IMLA S.A. DEL PERÍODO 2019.

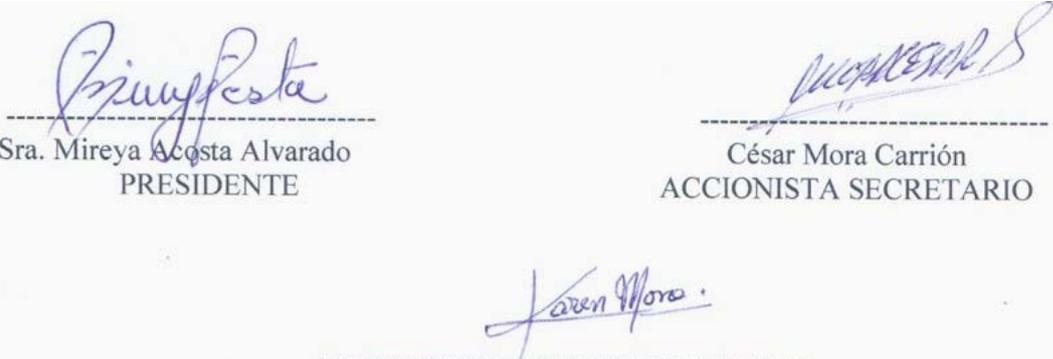
El Dr. César Estuardo Mora Carrión, Gerente General de IMLA, manifiesta que ha revisado rubro por rubro y en su totalidad el balance correspondiente a1 ejercicio económico del 2019, en el que consta el estado de pérdidas y ganancias, con los respectivos anexos de acuerdo a la realidad del desenvolvimiento de IMLA en este período, en consecuencia pone a consideración el balance general y sus respectivos estados financieros con los anexos correspondientes al período del 2019.

Este informe es aprobado por la accionista Karen Mora Acosta, ya que el accionista Cesar Mora como Gerente General de la Compañía se abstiene de votar.

5.- FIJAR LA RETRIBUCION DE COMISARIO.

La accionista Karen Mora pone a consideración un reconocimiento de honorario anual al Comisario de \$ 600,00 USD el accionista César Mora está de acuerdo, por tanto queda aprobado la retribución económica para el Comisario.

Una vez que se ha concluido con el debate y resoluciones sobre los puntos de orden del día, la Presidente concede un receso de 30 minutos para que se redacte el acta respectiva; luego de lo cual se reinstalada la Junta General Ordinaria Universal, y una vez que se ha procedido a dar lectura, ésta se aprueba sin modificación, procediendo a continuación a clausurarse la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para constancia de lo actuado firman la Presidente, los Accionistas, y el Secretario, que lo certifica.



Sra. Mireya Acosta Alvarado
PRESIDENTE

César Mora Carrión
ACCIONISTA SECRETARIO

DRA. KAREN INÉS MORA ACOSTA
ACCIONISTA